

PARANÁ, 27 ABR 2023

VISTO:

El expediente N° S01: 3227/2023 UADER_RECTORADO, referido a la solicitud de Aprobación del Seminario "Gepian - Actualización en Historia, Identidad y Cosmovisión Charrúa"; y

CONSIDERANDO:

Que desde la Secretaría de Integración y Cooperación (SIC) de la Universidad solicita la aprobación del Seminario "Gepian - Actualización en Historia, Identidad y Cosmovisión Charrúa" elaborado por el Departamento de Interculturalidad y Pueblos Originarios dependiente de la SIC en conjunto con otras comunidades Charrúas de la provincia, en el marco de la Ordenanza "CS" N° 132 UADER.-

Que este Seminario tiene como finalidad revisar la historia desde la perspectiva crítica pre y post colonial del territorio Entrerriano desde la mirada originaria.-

Que entre los objetivos se encuentra: revisar la historia pre y post colonial del territorio entrerriano desde la mirada originaria, retomar la historia oral y escrita, antes del presente y actual, desde los integrantes de diferentes comunidades, acercar parámetros identitarios presentes en la vida cotidiana en costumbres y tradiciones de nuestra entrerrianía y proporcionar contenidos interculturales para la transformación pedagógica y didáctica en el contexto del aula y fuera de ella.-

Que se propone dos jornadas intensivas de 8 hs reloj de formación y aproximación en la historia, identidad y cosmovisión del Pueblo Nación Charrúa de Entre Ríos antes, durante y después de la formación del Estado Entrerriano hasta la actualidad.-

Que la propuesta estará a cargo del equipo DIPO: Prof. Ukaivbrerá Gladis Ramona Do Nascimento DNI N° 18.323.033; Tec. Romina Flavia, Arapeiz, DNI N° 33.008.764 y Psic. Soc. Ernesto Abella DNI N° 23.880.644.-

Que esta propuesta se encuadra en el Plan de Desarrollo Institucional, en las líneas de acción 1.3.I. "Desarrollo de capacidades para participar como agente relevante en la comunicación pública, divulgación científica, tecnológica, cultural y educativa" y 2.4.C

RESOLUCIÓN "CS" N° 097-23

"Profundización de estrategias transversales de visibilizarían de la interculturalidad y de erradicación de cualquier tipo de discriminación.-

Que toma intervención la Secretaria Académica de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, informando que la propuesta presentada se encuentra enmarcada en la Ordenanza "CS" N° 132 UADER que aprueba el Reglamento de Postítulos, Diplomaturas y Cursos de Formación Permanentes.-

Que el Sr Rector remite las presentes a este Cuerpo Colegiado, dejando aclarado que solo se aprueba la propuesta formativa de la capacitación y que la ejecución del mismo se supedita a la existencia de los fondos presupuestarios necesarios.

Que la Comisión Permanente de Extensión del Consejo Superior, en despacho de fecha 26 de abril de 2023, recomienda la aprobación del Seminario GEPIAN - Actualización en Historia, Identidad y Cosmovisión Charrúa.-

Que este Consejo Superior en su tercera reunión ordinaria llevada a cabo el día 27 de abril de 2023, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión.-

Que es competencia de este Órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a), d) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación. -

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza "CS" N° 041 UADER modificada por la Ordenanza "CS" N° 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia la Sra. Vicerrectora de la Universidad.-

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Seminario denominado "Gepian - Actualización en Historia, Identidad y Cosmovisión Charrúa" elaborado por el Departamento de Interculturalidad y Pueblos Originarios dependiente de la Secretaría de Integración y Cooperación de la Universidad Autónoma de Entre Ríos en conjunto con comunidades Charrúas de la provincia, en el marco de la Ordenanza "CS" N° 132 UADER, docentes dictantes Prof. Ukaivbrerá Gladis Ramona Do Nascimento DNI N° 18.323.033; Tec. Romina Flavia, Arapeiz, DNI N° 33.008.764, propuesta que como anexo único forma parte de la presente, conforme los considerandos antes mencionados.-

ARTÍCULO 2º: Dejar debidamente aclarado que en el Artículo precedente solo se aprueba la propuesta de la capacitación y que la ejecución del mismo se sujeta a la existencia de los fondos presupuestarios necesarios.-

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar, notificar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-


Cr. MARTANO A. CAMOIRANO
A/C Secretaría del Consejo Superior
U.A.D.E.R.


Esp. Ing. Rossana Sosa Zitto
VICERRECTORA
Universidad Autónoma de Entre Ríos

RESOLUCIÓN “CS” Nº 097-23

ANEXO ÚNICO

Seminario “*Gepian (semilla, en lengua charrúa)* - Actualización en Historia, Identidad y Cosmovisión Charrúa”

Departamento de Interculturalidad y Pueblos Originarios

Secretaría de Integración y Cooperación



Universidad Autónoma de Entre Ríos

Secretario SIC: Lic. Raúl Rousseaux

Subsecretaria SIC: Lic. Lorena Puntín

Equipo DIPO: Prof. Ukaivberá, Gladys Do Nascimento.

Téc. Romina Arapeiz por el Pueblo-Nación Charrúa

Psic. Soc. Ernesto Abella por SIC/UADER

Seminario de Actualización en Historia, Identidad y Cosmovisión Charrúa

Introducción:

Desde la Secretaría de Integración y Cooperación, se ha venido trabajando, desde la creación del otrora Programa de Interculturalidad y Pueblos Originarios en el desarrollo de políticas que promueven el reconocimiento y puesta en valor del acervo cultural de los distintos pueblos que hacen a la conformación de la entrerrianía. Puntualmente, con esta propuesta se propone un seminario de 8 hs. reloj, de formación y aproximación en la historia, identidad y cosmovisión del Pueblo-Nación Charrúa de Entre Ríos antes, durante y después de la formación del Estado entrerriano hasta la actualidad. Se hará hincapié en el reconocimiento de la deuda histórica de la educación pública superior en Argentina, en cuanto desconocer la interculturalidad y el aporte de la sabiduría originaria.

Fundamentación:

El Departamento de Interculturalidad y Pueblos Originarios, desde sus inicios, tiene como fundamento acercar parámetros desde y con los Pueblos Indígenas para la descolonización de la educación en el nivel superior universitario, garantizando las acciones desde la docencia, extensión e investigación destinada a llevar adelante las mismas, incorporando la voz de nuestro pueblo silenciado y negado en ámbitos universitarios al no ser considerado saberes a nivel de las ciencias.

La implementación de la Ley Provincial de Educación N° 9890 instituye la Educación Intercultural Bilingüe como una de las modalidades para todos los niveles del Sistema Educativo. La misma se define, en el artículo 90 de la citada ley, como "la modalidad del sistema educativo que garantiza el derecho constitucional de los pueblos originarios, a recibir una educación que contribuya a preservar y fortalecer sus pautas culturales, su lengua, su cosmovisión y su identidad étnica".

Teniendo en cuenta nuestra legislación provincial y que su aplicación es impostergable, surge ofrecer a los docentes y/o estudiantes de la Universidad Autónoma de Entre Ríos y público interesado en la temática, historia y cultura originaria del Pueblo-Nación Charrúa en un espacio de aprendizaje y diálogo intercultural. Contamos con un legado histórico-cultural que data de una presencia de 12.000 años en todo el territorio entrerriano, sur de Brasil y toda la República Oriental del Uruguay, el cual merece ser conocido y reivindicado dentro del entramado social de la provincia.

Nuestro aporte, en esta oportunidad, desde lo educativo; es una clave del cambio social que la universidad debe ofrecer ante una sociedad global en crisis y que no ha tenido en cuenta lo substancial que, desde los pueblos originarios puede ofrecer, dada la permanencia de la memoria que resurge en el caso de los Charrúas con fuerza impostergable recreando para la

RESOLUCIÓN "CS" N° 097-23

vida cotidiana los conceptos de Comunidad, de integralidad, de lo multiverso (muchos universos. No hay una única mirada conceptual de análisis) como herramienta de complementariedad entre lo diverso en un plano de igualdad; en convivencia armónica con todos los seres de la naturaleza, no para someterlos y explotarlos sino para la preservación de la vida del cosmos.

Con estas consideraciones, se plantea una jornada de diálogo, formación y profundización destinada a todos los docentes y/o estudiantes de UADER, y público en general, que nos introducirán por un lado la revisión de conceptos en relación a la historia, la cosmovisión, la identidad y legislaciones vigentes. A la vez que se hace necesaria la incorporación de nuevos conceptos para comprender la interculturalidad, en igualdad de condiciones académicas y posibilidades del ejercicio de derechos e identidad cultural charrúa en los diferentes ámbitos universitarios y en la sociedad en general.

Como lo expresa el Dr. Enrique L. López: "La presencia indígena latinoamericana, no sólo tiene que ver con demografía, ni tampoco únicamente con lenguas, sino con un sin número de saberes, conocimientos científicos, tecnológicos, artísticos, valores, que a nuestro entender, deben movernos a la reflexión por su actual situación de vulnerabilidad, dado que se trata de productos culturales creados a través de miles y miles de años y que forman partes del patrimonio universal". Entenderla como una epistemología propia de saberes que nos permite comprender otras realidades, otras cosmovisiones.

La urgente "descolonización" de la educación es un imperativo en un proceso de revisión y desmitificación de todos los saberes imperantes, entendiendo que UADER es la única de las universidades de la provincia que cumple con la legislación en relación a educación y pueblos originarios. Sostenemos una educación que implica el derecho de todas las personas, indistintamente de la cultura que provenga, a acceder a un conocimiento multiverso sin imposiciones teóricas metodológicas e ideológicas; donde sea real su posibilidad de opción o de identidad charrúa, en nuestro caso, silenciada por siglos en el sistema educativo.

Si bien los diseños curriculares de diferentes niveles y modalidades expresan tímidamente lineamientos sobre Pueblos Originarios, el desconocimiento y silenciamiento, la falta de bibliografía y una convivencia llena de prejuicios y paternalismos dogmáticos y supremacía científica, no han permitido aún, evidenciar una sabiduría ancestral que tiene mucho para aportar ante la crisis paradigmática etnocentrista.

Por otro lado, considerar a nuestros saberes, nuestra epistemología, nuestra ciencia, nuestra historia, aún por contar, se encuentra al mismo nivel y con la misma seriedad de los conocimientos occidentales, dado que están basadas en el modo de vida de millones de años y diferentes culturas en todo el Abya Yala (América); que son ejemplos para la humanidad y sólo se vieron afectados en la plenitud de su desarrollo a partir de la colonia.

En el caso del territorio entrerriano con la imposición del estado tal como lo conocemos hoy.

No es sencillo poner en crisis un imaginario institucional moldeado en el paradigma colonial, el positivismo y, más recientemente, del neoliberalismo forjadores de un docente; y por lo tanto, una sociedad que cree que en la provincia, cuna de inmigrantes, y antes que ellos no existió nadie, menos aún que aún se está.

Por ello es importante traer a la reflexión cómo se fue dando la construcción histórica de nuestro país, de nuestra provincia y de nuestra ciudad en el contexto del Abya Yala.

Los Pueblos Originarios basamos nuestra pedagogía en la vida misma, en las experiencias vividas, en relación de igualdad con la naturaleza y sus demás seres; a la educación como procesos permanentes adecuados a las posibilidades, intereses y el tiempo circular de cada ser. Donde el aprendizaje no se da en un momento y en un lugar determinado, sino que es permanente y continuo. El carácter de ciencia y epistemología dada desde la academia, no tiene en consideración a la sabiduría ancestral y toda la vida del cosmos en que sostiene nuestra permanencia y resistencia étnica ancestral vigente.

Creemos que las instituciones educativas y con más fuerza la "universidad" tienen hoy la gran responsabilidad de SER CON los Pueblos Originarios un lugar protagónico, incorporando como sociedad el concepto de sujetos de derecho como lo rezan las abundantes legislaciones Internacional, nacional y provincial, por ejemplo: Declaración Universal De los Derechos de los PUEBLOS INDÍGENAS del 11 de septiembre de 2008.

UNESCO Declaración Universal sobre la diversidad cultural

UNESCO Declaración Universal de derechos lingüísticos.

Constitución Provincial 1º parte dec. Derechos y Garantías. Art. 33

Ley de Educación Prov. N° 9890, entre otros.

Ley de Educ. Superior Artic. referido a la EIB.

Si bien estamos conscientes de que en estas jornadas de trabajo no es posible apropiarse de la complejidad y amplitud de una cosmovisión estamos seguros de que es solo una instancia del comienzo de un largo camino de incorporación gradual de nuestra epistemología.

Objetivos:

- ° Revisar la historia pre y post colonial del territorio entrerriano desde la mirada originaria.
- ° Retomar la historia oral y escrita, antes del presente y actual, desde los integrantes de diferentes comunidades.
- ° Acercar parámetros identitarios presentes en la vida cotidiana en costumbres y tradiciones de nuestra entrerriana.

RESOLUCIÓN “CS” Nº 097-23

°Proporcionar contenidos interculturales para la transformación pedagógica y didáctica en el contexto del aula y fuera de ella.

Analizar la legislación indígena vigente en la pirámide jurídica.

Contenidos basados en tres ejes:

Históricos:

- Conceptos de Invasión, conquista y colonización aplicados en la hoy Entre Ríos
- Llegada del europeo a E. Ríos. Mirada charrúa, según la historia oficial y la historia oral.
- Exterminio y dispersión charrúa y fundación de algunas ciudades entrerrianas.
- Actualidad del pueblo nación Charrúa.

Cosmovisionales:

- Interpretación eurocéntrica de algunos elementos de la cosmovisión charrúa en las crónicas. La oralidad en la práctica comunitaria.

- Elementos y tradiciones charrúa en la práctica de la vida cotidiana antes y ahora (música, lengua, vestimentas ceremoniales, cerámica, medicinas, alimentos, los cuatro abuelos).

Legales:

- Declaración Universal sobre Derechos Indígenas y tribales. Convenio 169 de la OIT
- Consentimiento Libre, informado y consensuado.
- Legislación Nacional y Provincial
- Ley de Educ.9890 en la modalidad EIB. /Ley de Educ.Superior cap. Referido a Indígenas

Metodología y modalidad:

Se propone una metodología de diálogos de saberes (talleres circulares) con los participantes, donde habrá intervenciones de investigadoras, historiadoras charrúas autodidactas e idóneas, así como integrantes de comunidades aportando desde la experiencia actual cotidiano del trabajo comunitario.

Proyección de videos y power point de algunos de los ejes.

Además, intentaremos sistematizar los encuentros, tomando notas, fotografías, etc. por los mismos talleristas. Como experiencias educativas universitarias interculturales.

Dos jornadas intensivas de 8 hs. reloj en total para el desarrollo.

Lugar y fecha a desarrollarse: ambos a confirmar.

Destinatarios:

Comunidad universitaria y público en general. Priorizando la comunidad UADER y otras comunidades y pueblos.

Condiciones para la entrega de certificados: 80 % de asistencia.

Plantel docente:

Equipo del DIPO más invitados de comunidades charrúa (se adjuntan CV)

Financiamiento: a determinar de acuerdo a las características de implementación.

Bibliografía:

- Aportes para la EIB, del MEN. Ley de Educ. Superior. Ley de Educ. 9890. Constitución Nac y Prov.
- Nuestros Pueblos, más de 10.000 años de historia. Edit. Ministerios de Edic. de la Nac.Bs.As.2013.
- Lopez Luis Enrique, Interculturalidades, educación y ciudadanía. Perspectiva Latinoamérica. La Paz, FUNPOIB/PIURAL.2009
- Educación Intercultural en Argentina. Sistematización de Experiencias. Bs As. 2004
- Archivos Digitales de la Catedral de Paraná 1749/1780.
- Aportes oral, de sabios sabias charrúa.

